



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 017 2019 00131 00
Demandante(s)	GABRIEL DE JESUS ARANGO PUERTA
Demandado(s)	MILDREY DEL SOCORRO GOMEZ VASQUEZ
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	036V

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinente, el auto 3237 del 5 de diciembre de 2022 proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, que comunica:

“SE TOMÓ ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE LOS REMANENTES solicitado mediante auto 407V del siete (07) de septiembre de 2022, para el Proceso Ejecutivo instaurado por Gabriel de Jesús Arango Puerta, en contra de la demandada, Mildrey del Socorro Gómez Vásquez, bajo el radicado N° 05001 31 03 017 2019 00131 00”.

(02Ejecucion03EjecucionSentencias:06RemisionAutoTomaNotaEmbargo)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Calle 41 N°52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Celular 310 432 61 88

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

